

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

## FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

### INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Nombre: Fortalecimiento del sistema de planeación y gestión institucional a nivel nacional

BPIN: 202300000000141

Costo total: \$28.919.670.614

Costo en la vigencia 2026: \$11.326.892.216

Horizonte: 2024-2027

Programa: 1799

Subprograma: 1100- Intersubsectorial Agropecuario.

### DATOS DEL PROCESO

Número del proceso de ajuste en la PIIP:	EJ-AJ-171800-0163
Número del trámite en la PIIP:	NA
Tipo de proceso:	Ajuste Sin Trámite Presupuestal

### JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

En atención a la cuota presupuestal asignada para la vigencia 2026 y en el marco del proceso de programación y priorización del gasto de inversión, se hace necesario adelantar un ajuste al proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional a nivel Nacional”, con el fin de armonizar su estructura financiera, programática y operativa con los recursos efectivamente disponibles. Dicho ajuste se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad de las acciones estratégicas del proyecto, optimizar la asignación de los recursos y asegurar la coherencia entre los objetivos, productos, metas e indicadores definidos, preservando la alineación con las directrices de política pública, los lineamientos del sistema de inversión pública y las prioridades institucionales para la vigencia 2026.

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

La actualización del proyecto contempla la redistribución de los recursos entre los distintos productos que lo conforman, en concordancia con la asignación definida en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026. Este ajuste responde a la necesidad de realizar una planeación de las actividades y una programación eficiente de los recursos requeridos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las estrategias orientadas al fortalecimiento del sistema de planeación y gestión institucional a nivel nacional.

La redistribución propuesta se orienta a asegurar la sostenibilidad de los procesos misionales del proyecto, priorizando aquellos productos y actividades que resultan críticos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el logro de las metas de mediano plazo. Asimismo, permite optimizar la utilización de los recursos, fortaleciendo la capacidad de

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

ejecución y mejorando la coherencia entre la programación presupuestal, las necesidades técnicas identificadas y la capacidad operativa de la entidad.

En este sentido, el ajuste refleja una reorganización de los recursos correspondientes a la vigencia 2026, evidenciando los cambios en la asignación entre productos y actividades del proyecto, de acuerdo con los criterios técnicos, presupuestales y de ejecución definidos. A continuación, se presenta el detalle de los ajustes realizados, los cuales permiten una adecuada preparación del proyecto para su desarrollo durante la vigencia 2026 y contribuyen al cumplimiento efectivo de los resultados esperados.

### **INDICADORES DE PRODUCTO:**

#### **Objetivo 1: Actualizar el modelo integrado de planeación y gestión en la entidad:**

*Producto 1.1:*

*Servicio de actualización del Sistema de Gestión (Producto principal del proyecto)*

<b>Sistema de gestión actualizado</b>	
Meta Actual	Meta en actualización
1	1

#### **Objetivo 2: Generar instrumentos de conocimiento en la planeación**

*Producto 2.1:*

*Documentos de Planeación*

<b>Documentos de planeación</b>	
Meta Actual	Meta en actualización
2	2

En el marco de la actualización del proyecto de fortalecimiento institucional, es importante precisar que no se presentan variaciones en las metas inicialmente planteadas. El ajuste realizado se concentra exclusivamente en el incremento de los recursos asignados, con el propósito de ampliar y profundizar el alcance de los documentos a elaborar y fortalecer de manera integral el Sistema Integrado de Gestión (SIG) en cada uno de sus componentes. Este aumento de recursos permitirá mejorar la calidad, oportunidad y nivel de detalle de los productos previstos, así como consolidar los procesos institucionales asociados, sin modificar los compromisos ni los resultados esperados definidos en la formulación original del proyecto.

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

## RECURSOS

### Fuentes de financiación:

**Tabla 1. Fuentes de Financiación**

Fuentes de Financiación		
2026		
Valor en solicitado	Valor en ajuste	Diferencia
\$ 7.329.338.039	\$ 11.326.892.216	\$ 3.997.554.177

Se realiza ajuste en el valor de para la vigencia 2026, conforme a los recursos asignados en línea con el proyecto de presupuesto general de la nación 2026; a continuación se describen los ajustes en la cadena de valor del proyecto:

### Costos de las actividades

#### Objetivo 1: Actualizar el modelo integrado de planeación y gestión en la entidad

**Tabla 2. Costos producto 1.1. Servicio de actualización del Sistema de Gestión**

Producto 1.1 - Servicio de actualización del Sistema de Gestión (Producto principal del proyecto)			
Actividades	Costos Vigentes (1)	Costo en ajuste (2)	Variación
1.1.1 Planificar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$937.925.772	\$2.204.180.000	\$1.266.254.228
1.1.2 Divulgar y socializar las actualizaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	\$26.098.140	\$360.000.000	\$333.901.860
1.1.3 Evaluar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	\$1.226.673.770	\$1.226.673.770	\$-
1.1.4 Realizar el seguimiento a la actualización de las políticas del MIPG	\$1.281.991.560	\$1.931.981.722	\$649.990.162
1.1.5 Realizar la actualización al sistema de gestión documental	\$2.962.574.292	\$2.962.574.292	\$-
<b>Total Objetivo 1</b>	<b>\$6.435.263.534</b>	<b>\$8.685.409.784</b>	<b>\$2.250.146.250</b>

A continuación se relaciona la justificación de ajuste de cada una de las actividades afectadas para el producto 1.1:

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

### **1. Actividad 1.1.1 Planificar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:**

El aumento de recursos en la actividad Planificar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se fundamenta, en primer lugar, en la necesidad de adelantar una consultoría especializada en MIPG; a partir del análisis detallado de los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) correspondiente a la vigencia 2024, se identifican retrocesos relevantes en políticas estratégicas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las cuales registran los menores niveles de desempeño frente a la vigencia 2023. En particular, se evidencian disminuciones significativas en las políticas de Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño, así como en componentes asociados al Control Interno y a la Gestión del Talento Humano, cuyos puntajes se ubican por debajo del nivel esperado y entre los de menor cumplimiento relativo dentro del modelo. Dado el carácter transversal de estas políticas, su debilitamiento impacta directamente la coherencia de la gestión institucional, la toma de decisiones basada en resultados y la capacidad de mejora continua, afectando de manera negativa el desempeño global de la entidad.

De manera complementaria, al contrastar los resultados institucionales con el promedio del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, se observa que las mayores brechas sectoriales se concentran precisamente en estas políticas estratégicas. Mientras el sector presenta niveles de madurez más altos y consistentes en ámbitos como Planeación, Control Interno, Gestión del Talento Humano y Evaluación de Resultados, la entidad evidencia rezagos que amplían la diferencia frente al promedio sectorial, estimada en 8,7 puntos. Esta situación pone de manifiesto dificultades en la alineación institucional con las buenas prácticas sectoriales y limita la capacidad de la entidad para alcanzar estándares de gestión comparables con los de las demás entidades del sector.

En este contexto, la contratación de una consultoría especializada en MIPG se configura como una acción estratégica y necesaria para intervenir de manera focalizada las políticas con menor desempeño y mayor impacto institucional, en especial aquellas que presentan descensos interanuales y mayores brechas frente al sector. El acompañamiento técnico externo permitirá profundizar en las causas estructurales de los rezagos identificados, priorizar acciones de fortalecimiento por política, y diseñar e implementar planes de mejora con un enfoque metodológico integral y de gestión del cambio. Lo anterior contribuirá de manera directa a la recuperación del desempeño en las políticas críticas, al cierre de brechas sectoriales y al mejoramiento sostenible de los resultados institucionales en futuras mediciones del FURAG, justificando técnicamente la asignación de recursos adicionales para el desarrollo de esta consultoría especializada.

De manera complementaria, el ajuste contempla el fortalecimiento del proceso interno de apoyo mediante un equipo de trabajo multidisciplinario, encargado de acompañar la implementación de las recomendaciones derivadas de la consultoría, así como de desarrollar actividades de apropiación, socialización e interiorización del modelo entre servidores públicos y contratistas. Este proceso resulta clave para garantizar la sostenibilidad del MIPG y la efectiva adopción de sus requisitos, controles y herramientas en la operación diaria de la entidad.

En conjunto, estas acciones permitirán que los bienes y servicios ofrecidos por la entidad en cumplimiento de su misionalidad sean el resultado de procesos debidamente

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

estructurados, coordinados y planificados, contribuyendo a una gestión institucional más eficiente, efectiva y orientada a la satisfacción oportuna y de calidad de las necesidades de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta actividad tuvo un aumento en su apropiación de \$1.266.254.228; pasando de \$937.925.772 a \$2.204.180.000.

En la siguiente tabla se presentan los valores del ajuste anteriormente explicado:

<b>Actividad</b>	<b>Costos Vigentes (1)</b>	<b>Costo en ajuste (2)</b>	<b>Variación</b>
1.1.1 Planificar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$937.925.772	\$2.204.180.000	\$1.266.254.228

A continuación se detalla el costeo de los procesos a ejecutar:

**Tabla 3. Costeo 1.1.1.**

<b>INSUMO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TIEMPO (meses)</b>	<b>TOTAL</b>
Mano de obra calificada	\$ 10.900.000	1	12	\$ 130.800.000
Mano de obra calificada	\$ 10.050.000	1	12	\$ 120.600.000
Mano de obra calificada	\$ 10.900.000	1	12	\$ 130.800.000
Mano de obra calificada	\$ 4.700.000	1	12	\$ 56.400.000
Mano de obra calificada	\$ 4.500.000	1	12	\$ 54.000.000
Mano de obra calificada	\$ 13.000.000	1	12	\$ 156.000.000
Mano de obra calificada	\$ 10.050.000	1	12	\$ 120.600.000
Mano de obra calificada	\$ 10.000.000	1	12	\$ 120.000.000
Mano de obra calificada	\$ 10.900.000	1	12	\$ 130.800.000
Mano de obra calificada	\$ 10.000.000	1	12	\$ 120.000.000
Mano de obra calificada	\$ 10.000.000	1	12	\$ 120.000.000
Tiquetes				\$ 94.080.000
Viaticos				\$ 50.100.000
Consultoria MIPG				\$ 800.000.000
<b>COSTOS TOTALES</b>				<b>\$ 2.204.180.000</b>

## **2. Actividad 1.1.2 Divulgar y socializar las actualizaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:**

El aumento de recursos en esta actividad, se fundamenta en la necesidad de fortalecer la dimensión de Información y Comunicación del modelo, como eje transversal para la apropiación institucional de los cambios derivados de su actualización y para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

En concordancia con lo establecido en el MIPG y en el artículo 14 del Decreto 2364 de 2015, la Agencia de Desarrollo Rural debe garantizar la formulación e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa que permita informar de manera veraz, objetiva y oportuna los lineamientos, resultados y transformaciones institucionales. En este sentido, la divulgación y socialización del MIPG trasciende la difusión de mensajes informativos, constituyéndose en un mecanismo para consolidar la cultura organizacional, acompañar los procesos de cambio institucional y asegurar la interiorización del modelo por parte de servidores públicos y contratistas.

El ajuste presupuestal permitirá fortalecer y articular los canales de comunicación internos y externos de la entidad garantizando que la información relacionada con la planeación, el direccionamiento estratégico y los resultados de gestión llegue de manera clara y oportuna tanto a los grupos de valor internos como a la ciudadanía en general.

De igual manera; es necesario aclarar que con relación a los costos asociados al operador logístico, se toman como referencia los criterios establecidos en la Res. 183 del 20 de mayo de 2025 de la ADR “Por la cual se justifica una contratación directa”

*(...)“La promoción, posicionamiento y difusión de los programas misionales de la Agencia de Desarrollo Rural desde sus diferentes dependencias, como lo son la Presidencia, la oficina de planeación, la oficina de comunicaciones, Vicepresidencia de Integración Productiva, y la Vicepresidencia de Proyectos. Igualmente, desde la Agencia se impulsan estrategias de promoción, fortalecimiento y desarrollo a las organizaciones rurales en los territorios en los que se ejecutan proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, prestando otros servicios, con el fin de visibilizar todas las acciones que se generan en el marco del desarrollo institucional y que involucran diversas actividades en cumplimiento de nuestra misionalidad. Es por ello, que, en ejercicio del marco de las funciones de promoción, comercialización, asistencia técnica, adecuación de tierras, asociatividad, transferencia de conocimiento basados en lecciones aprendidas y divulgación de la oferta institucional de los programas a cargo de la ADR, se ha identificado la necesidad de realizar espacios de divulgación ya sean presenciales, virtuales y/o de medios masivos o alternativos de comunicación, con los diferentes actores del sector para desarrollar actividades previstas dentro del objeto misional de la Agencia, y a su vez ampliar el conocimiento que tiene el público sobre la gestión de la Entidad, buscando aumentar la capacidad de difusión de los servicios prestados a la comunidad agrícola y en especial, lograr que el mensaje llegue de forma masiva y clara al público interesado. Mediante la contratación de un operador logístico se pretende ejecutar las funciones misionales y de posicionamiento de la imagen Institucional, acercando a los beneficiarios y beneficiarias, a las organizaciones de productores y productoras, entes territoriales y diferentes actores a la oferta y ejecución institucional de los Planes y Proyectos de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de estrategias de comunicación y espacios que permitan la divulgación y promoción de la entidad, así como la actuación en escenarios propios del sector, promocionando los servicios misionales, por medio de mercados campesinos, mesas técnicas, talleres, capacitaciones, encuentros, foros, mensajes masivos a través de los diversos medios de comunicación existentes. Para la Agencia de Desarrollo Rural, la organización de eventos es una actividad que excede la misionalidad, pero es necesaria para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión, especialmente cuando se trata de grandes eventos, como congresos, mesas de trabajo o reuniones de sector. Para asegurarse de que todo se desarrolle bajo el flujo de los cronogramas y actividades*

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

*planeadas en el desarrollo de la vigencia y reducir las problemáticas presentadas en los procesos organizativos, se encuentra la necesidad de contratar un operador logístico especializado que se encargue de la producción de este tipo de eventos y prestación de servicios relacionados con la operación” (Res. 183 de 2025 pg.2)*

Así mismo se toman como referencia los estudios previos del contrato interadministrativo de la Agencia de Desarrollo Rural N° 14862025, cuyo objeto es *“Ejecutar y desarrollar actividades de carácter operativo y organizacional, orientadas a la promoción, difusión, posicionamiento e intercambio de saberes y experiencias, que coadyuven al fortalecimiento y ampliación de los procesos de comercialización y acceso a mercados del sector agropecuario impulsados por la agencia de desarrollo rural, tanto en el ámbito nacional como internacional”*.

Por lo anteriormente expuesto, esta actividad tuvo un aumento en su apropiación de \$333.901.860; pasando de \$26.098.140 a \$360.000.000.

En la siguiente tabla se presentan los valores del ajuste anteriormente explicado:

<b>Actividades</b>	<b>Costos Vigentes (1)</b>	<b>Costo en ajuste (2)</b>	<b>Variación</b>
1.1.2 Divulgar y socializar las actualizaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	\$ 26.098.140	\$360.000.000	\$333.901.860

A continuación se detalla el costeo de los procesos a ejecutar:

**Tabla 4. Costeo producto 1.1.2**

<b>INSUMO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TIEMPO (meses)</b>	<b>TOTAL</b>
Operador logístico				\$360.000.000
<b>COSTOS TOTALES</b>				<b>\$360.000.000</b>

### **3. Actividad 1.1.3 Evaluar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:**

Esta actividad no tiene afectación en el presente ajuste ni en costos ni en uso.

<b>Actividades</b>	<b>Costos Vigentes (1)</b>	<b>Costo en ajuste (2)</b>	<b>Variación</b>
1.1.3 Evaluar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	\$1.226.673.770	\$1.226.673.770	\$-

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

#### **4. Actividad 1.1.4 Realizar el seguimiento a la actualización de las políticas del MIPG:**

Esta actividad tiene como propósito realizar el seguimiento integral a la actualización y fortalecimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el marco de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico, contribuyendo a la formulación, actualización y seguimiento de los planes institucionales y sectoriales, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones normativas que la modifiquen o complementen. Esta actividad resulta estratégica para garantizar la coherencia de la planeación institucional, la calidad de los instrumentos de gestión y el adecuado reporte de avances a los entes de control y demás instancias competentes.

El ajuste propuesto incrementa el valor de la actividad de \$1.281.991.560 a \$1.931.981.722, y se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y operativa requerida para atender de manera efectiva las exigencias derivadas del seguimiento a la actualización del MIPG, particularmente ante la ampliación del alcance y la complejidad de las políticas priorizadas. En este sentido, se hace indispensable incrementar la mano de obra calificada, conformada por perfiles especializados con experiencia en planeación institucional, formulación y seguimiento de políticas públicas, gestión presupuestal, control interno y evaluación del desempeño, que permitan apoyar la formulación, revisión, reformulación, seguimiento y actualización de los planes institucionales, sus indicadores estratégicos y las políticas transversales asociadas, incluyendo aquellas relacionadas con enfoques diferenciales, equidad de género, construcción de paz y atención a poblaciones especiales.

De igual manera, el ajuste responde a la necesidad de intensificar el acompañamiento técnico a las áreas misionales en la formulación y actualización de los proyectos de inversión, así como en la conceptualización técnica de estos conforme a los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación, y al seguimiento de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, lo cual implica una mayor dedicación de personal especializado para la elaboración y presentación de los trámites presupuestales requeridos durante la ejecución de los proyectos.

Adicionalmente, el incremento de recursos contempla el fortalecimiento del componente operativo asociado a la realización de actividades de seguimiento en territorio, las cuales requieren la asignación de mayores recursos en los rubros de viáticos y tiquetes. Estas visitas resultan necesarias para el acompañamiento a procesos de cooperación interinstitucional e internacional, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos de cofinanciación y ejecución de recursos de cooperación que adelanta la entidad y otras iniciativas institucionales, así como para la verificación directa de avances en las regiones priorizadas.

En consecuencia, el ajuste propuesto no modifica el objetivo ni el alcance de la actividad, sino que fortalece los medios necesarios para su adecuada ejecución, garantizando la calidad técnica del seguimiento a la actualización de las políticas del MIPG, la articulación efectiva con las áreas misionales y territoriales, y el cumplimiento oportuno de los requerimientos institucionales, sectoriales y de los entes de control, asegurando la sostenibilidad y efectividad de los resultados esperados del proyecto.

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

Por lo anteriormente expuesto, esta actividad tuvo un aumento en su apropiación de \$649.990.162; pasando de \$1.281.991.560 a \$1.931.981.722.

En la siguiente tabla se presenta el ajuste anteriormente explicado:

<b>Actividad</b>	<b>Costos Vigentes (1)</b>	<b>Costo en ajuste (2)</b>	<b>Variación</b>
1.1.4 Realizar el seguimiento a la actualización de las políticas del MIPG	\$1.281.991.560	\$1.931.981.722	\$649.990.162

**Tabla 5. Costeo producto 1.1.4**

<b>INSUMO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TIEMPO (meses)</b>	<b>TOTAL</b>
Mano de obra calificada	\$8.900.000	1	12	\$106.800.000
Mano de obra calificada	\$13.000.000	1	12	\$156.000.000
Mano de obra calificada	\$10.000.000	1	12	\$120.000.000
Mano de obra calificada	\$10.000.000	1	12	\$120.000.000
Mano de obra calificada	\$4.700.000	1	12	\$56.400.000
Mano de obra calificada	\$10.000.000	1	12	\$120.000.000
Mano de obra calificada	\$10.000.000	1	12	\$120.000.000
Mano de obra calificada	\$10.050.000	1	12	\$ 120.600.000
Mano de obra calificada	\$4.700.000	1	12	\$56.400.000
Mano de obra calificada	\$10.000.000	1	12	\$120.000.000
Mano de obra calificada	\$13.000.000	1	12	\$156.000.000
Mano de obra calificada	\$12.000.000	1	12	\$144.000.000
Mano de obra calificada	\$10.000.000	1	12	\$ 120.000.000
Mano de obra calificada	\$ 13.000.000	1	12	\$156.000.000
Tiquetes				\$136.876.217
Viaticos				\$122.905.505
<b>COSTOS TOTALES</b>				<b>\$1.931.981.722</b>

**5. Actividad 1.1.5 Realizar la actualización al sistema de gestión documental:**

Los recursos programados para la vigencia 2026 se orientan a financiar los insumos indispensables para la ejecución integral de las acciones técnicas, operativas y de fortalecimiento institucional requeridas para consolidar la función archivística de la Agencia de Desarrollo Rural, en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos del Archivo General de la Nación.

En primer lugar, el rubro de mano de obra calificada permite contar con un equipo interdisciplinario de profesionales, técnicos y personal de apoyo, necesarios para la implementación y actualización de los instrumentos archivísticos (PINAR, PGD, TRD y SIC), la gestión de documentos físicos y electrónicos, la organización de archivos de gestión y

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

central, la valoración y disposición final de documentos, así como el acompañamiento técnico permanente a las dependencias y Unidades Técnicas Territoriales. Este componente resulta crítico para suplir las limitaciones de capacidad instalada de la entidad y asegurar la ejecución oportuna y de calidad de las actividades previstas.

Adicionalmente, los recursos asignados a servicios prestados a las empresas permiten contratar servicios especializados requeridos para la ejecución de procesos técnicos no misionales, tales como saneamiento ambiental de áreas de archivo, procesos de digitalización de documentos con valor probatorio, acciones de diagnóstico integral de la gestión documental y actividades asociadas a la preservación y conservación del acervo documental físico y electrónico, garantizando la integridad, autenticidad y accesibilidad de la información institucional.

El rubro de viáticos y tiquetes se destina a cubrir los desplazamientos del equipo técnico a la sede central y a las Unidades Técnicas Territoriales, con el fin de realizar actividades presenciales de capacitación, acompañamiento, verificación en sitio y seguimiento a la implementación de los instrumentos archivísticos, así como a la correcta aplicación de los procedimientos de gestión documental. Estos desplazamientos son indispensables para asegurar la homogeneidad en la implementación de la política archivística y para fortalecer la cultura archivística en todo el territorio.

En consecuencia, la programación de estos recursos para la vigencia 2026 resulta necesaria y pertinente para garantizar el cumplimiento normativo, fortalecer la eficiencia administrativa, salvaguardar la memoria institucional y asegurar la sostenibilidad del sistema de gestión documental como componente transversal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Si bien esta actividad no presenta variaciones en su asignación presupuestal si, se afecta en su uso.

Actividad	Costos Vigentes (1)	Costo en ajuste (2)	Variación
1.1.5 Realizar la actualización al sistema de gestión documental	\$2.962.574.292	\$2.962.574.292	\$-

**Tabla 6. Costeo producto 1.1.5**

INSUMO	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	TIEMPO	TOTAL, TABLA 2026
Mano de Obra Calificada	\$ 9.167.000	1	12	\$ 110.004.000
	\$ 8.597.925	2	11,5	\$ 197.752.275
	\$ 6.695.000	2	11,5	\$ 153.985.000
	\$ 4.892.500	3	12	\$ 176.130.000
	\$ 4.596.375	5	12	\$ 275.782.500
	\$ 3.296.000	17	12	\$ 672.384.000
	\$ 3.296.000	15	11,5	\$ 568.560.000
	\$ 6.695.000	1	11,5	\$ 76.992.500

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

INSUMO	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	TIEMPO	TOTAL, TABLA 2026
Servicios prestados a las empresas/saneamiento ambiental	\$ 100.000.000	1	1	\$ 100.000.000
Servicios prestados a las empresas/digitalización	\$ 150.000.000	1	1	\$ 150.000.000
Sistema integrado/acciones de diagnostico	\$425.984.017	1	1	\$ 425.984.017
Tiquetes				\$ 30.000.000
Viaticos				\$ 25.000.000
<b>COSTOS TOTALES</b>				<b>\$ 2.962.574.292</b>

**Objetivo 2: Generar instrumentos de conocimiento en la planeación**

**Tabla 7. Costos producto 2.1 Documentos de planeación**

Producto 2.1 - Documentos de planeación				
Entregable	Actividades	Costos Vigentes (1)	Costo en ajuste (2)	Variación
2.1.1 Diagnóstico	2.1.1.1 Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados	\$234.088.100	\$872.682.432	\$638.594.332
	2.1.1.2 Analizar la situación actual y futura	\$345.960.005	\$933.600.000	\$587.639.995
<b>Total Entregable 2.1.1</b>		<b>\$580.048.105</b>	<b>\$1.806.282.432</b>	<b>\$1.226.234.327</b>
2.1.2 Documento de planeación validado	2.1.2.1 Consolidar el documento final	\$292.808.400	\$475.200.000	\$182.391.600
	2.1.2.2 Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés	\$21.218.000	\$360.000.000	\$338.782.000
<b>Total Entregable 2.1.2</b>		<b>\$314.026.400</b>	<b>\$835.200.000</b>	<b>\$521.173.600</b>
<b>Total Objetivo 2</b>		<b>\$894.074.505</b>	<b>\$2.641.482.432</b>	<b>\$1.747.407.927</b>

A continuación se relaciona la justificación de ajuste de cada una de las actividades afectadas para el producto 2.1:

**1. Entregable 2.1.1. Diagnóstico**

**a. Actividad 2.1.1.1 Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados:**

El aumento de recursos para la vigencia 2026 en la actividad Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados se justifica en la necesidad de fortalecer la elaboración y ajuste de

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

los documentos de planeación institucional y sectorial de la Agencia de Desarrollo Rural, mediante espacios técnicos y participativos que permitan recopilar información estratégica, territorial y sectorial directamente de los actores involucrados.

Los recursos asociados al rubro de mano de obra permitirán contar con apoyo técnico especializado para la planeación, coordinación, desarrollo y sistematización de las mesas de trabajo, garantizando la calidad y consistencia de los insumos incorporados en los documentos de planeación. Así mismo, los rubros de viáticos y tiquetes resultan necesarios para cubrir los desplazamientos del equipo técnico y de los actores institucionales a los territorios, facilitando la participación efectiva, la articulación interinstitucional y la incorporación de las realidades locales en los procesos de planeación.

En consecuencia, la programación de estos recursos en 2026 resulta necesaria y pertinente para asegurar la oportunidad, coherencia y pertinencia de los documentos de planeación, en alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el enfoque de planeación orientada a resultados.

Por lo anteriormente expuesto, esta actividad tuvo un aumento en su apropiación de \$638.594.332 pasando de \$234.088.100 a \$872.682.432.

**Tabla 8. Costeo Actividad 2.1.1.1**

INSUMO	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	TIEMPO (meses)	TOTAL
Mano de obra calificada	\$ 6.500.000	1	12	\$ 78.000.000
	\$ 5.900.000	1	12	\$ 70.800.000
	\$ 10.000.000	1	12	\$ 120.000.000
	\$ 7.950.000	1	12	\$ 95.400.000
	\$ 10.000.000	1	12	\$ 120.000.000
Viaticos				\$ 177.038.216
Tiquete				\$ 211.444.216
<b>COSTOS TOTALES</b>				<b>\$ 872.682.432</b>

**b. Actividad 2.1.1.2 Analizar la situación actual y futura**

El aumento de recursos para la vigencia 2026 se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad técnica de la Agencia de Desarrollo Rural para la elaboración de diagnósticos estadísticos y estudios técnicos que soporten la planeación institucional y sectorial.

Los recursos adicionales se destinarán exclusivamente al rubro de mano de obra calificada, permitiendo la contratación de profesionales especializados encargados de consolidar, analizar y validar información estratégica, fortalecer los registros administrativos y aplicar criterios de calidad estadística. Este equipo técnico desarrollará análisis de la situación actual y prospectiva, en articulación con las áreas misionales y las Unidades Técnicas Territoriales, generando insumos confiables y comparables para la formulación de políticas públicas, la priorización de inversiones y el seguimiento a la gestión institucional.

En consecuencia, el incremento de recursos resulta necesario y pertinente para garantizar la calidad, oportunidad y profundidad técnica de los diagnósticos que sustentan los documentos de planeación, en alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el enfoque de planeación orientada a resultados.

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

Por lo anteriormente expuesto, esta actividad tuvo un aumento en su apropiación de \$587.639.995; pasando de \$345.960.005 a \$933.600.000.

**Tabla 9. Costeo Actividad 2.1.1.2.**

INSUMO	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	TIEMPO (meses)	TOTAL
Mano de obra calificada	\$ 10.000.000	1	12	\$ 120.000.000
	\$ 13.000.000	1	12	\$ 156.000.000
	\$ 13.000.000	1	12	\$ 156.000.000
	\$ 10.900.000	1	12	\$ 130.800.000
	\$ 10.900.000	1	12	\$ 130.800.000
	\$ 10.000.000	1	12	\$ 120.000.000
	\$ 10.000.000	1	12	\$ 120.000.000
<b>COSTOS TOTALES</b>				<b>\$ 933.600.000</b>

En la siguiente tabla se presenta el ajuste del entregable 2.1.1 anteriormente explicado:

Entregable	Actividades	Costos Vigentes (1)	Costo en ajuste (2)	Variación
2.1.1 Diagnóstico	2.1.1.1 Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados	\$ 234.088.100	\$ 872.682.432	\$ 638.594.332
	2.1.1.2 Analizar la situación actual y futura	\$ 345.960.005	\$ 933.600.000	\$ 587.639.995
<b>Total Entregable 2.1.1</b>		<b>\$ 580.048.105</b>	<b>\$ 1.806.282.432</b>	<b>\$ 1.226.234.327</b>

## **2. Entregable 2.1.2 Documento de planeación validado**

### **a. Actividad 2.1.2.1 Consolidar el documento final:**

El aumento de recursos para la vigencia 2026 se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad de la Agencia de Desarrollo Rural para integrar, validar y consolidar la información estratégica y estadística que soporta los documentos de planeación institucional.

Durante esta vigencia se requiere profundizar en la consolidación de información proveniente de los programas y líneas misionales de la Agencia a nivel nacional y territorial, así como asegurar la estandarización de bases de datos, la definición de variables, la armonización metodológica y la validación técnica de los insumos generados en las fases de diagnóstico y análisis. Estas actividades demandan la participación de profesionales especializados en áreas económicas y estadísticas, responsables de garantizar la coherencia, calidad y comparabilidad de la información incorporada en los documentos finales.

El incremento de recursos permitirá dar continuidad y mayor alcance a la ejecución del Plan General Estadístico y a las acciones orientadas al fortalecimiento de la planeación

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	Código	F-DER-030
		Versión	01

estratégica, asegurando que los documentos de planeación consolidados cuenten con insumos técnicos robustos que respalden la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de las intervenciones del sector rural.

En consecuencia, los recursos adicionales programados para la vigencia 2026 resultan necesarios y pertinentes para garantizar la calidad, oportunidad y validez técnica de los documentos de planeación, en alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el enfoque de planeación orientada a resultados.

Por lo anteriormente expuesto, esta actividad tuvo un aumento en su apropiación de \$183.391.600; pasando de \$292.808.400 a \$ 475.200.000.

**Tabla 10. Costeo Actividad 2.1.2.1**

INSUMO	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	TIEMPO (meses)	TOTAL
Mano de obra calificada	\$12.000.000	1	12	\$144.000.000
	\$13.000.000	1	12	\$156.000.000
	\$14.600.000	1	12	\$175.200.000
<b>COSTOS TOTALES</b>				<b>\$475.200.000</b>

**b. Actividad 2.1.2.2 Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés:**

El aumento de recursos para la vigencia 2026 en la actividad de difusión y socialización de la información y estudios sectoriales se justifica en la necesidad de fortalecer los mecanismos de divulgación, articulación y posicionamiento estratégico de la Agencia de Desarrollo Rural dentro del sector agropecuario, garantizando la adecuada circulación de información de interés público que soporta el ciclo de las políticas públicas.

Durante la vigencia 2026 se hace necesario ampliar el alcance de los espacios de difusión presenciales y virtuales, tales como mesas agropecuarias, encuentros sectoriales y jornadas de socialización con entidades del sector, lo que requiere la contratación de un operador logístico que asegure la adecuada planeación, organización y ejecución de estos espacios, bajo criterios de oportunidad, eficiencia y calidad. Este apoyo permitirá gestionar aspectos logísticos como convocatoria, locación, medios técnicos y operativos, facilitando la participación efectiva de los actores estratégicos.

En consecuencia, los recursos adicionales programados para 2026 resultan necesarios y pertinentes para garantizar la efectiva divulgación de los análisis y estudios sectoriales, fortalecer la coordinación interinstitucional y posicionar a la Agencia como referente técnico en el sector agropecuario.

De igual manera; es necesario aclarar que con relación a los costos asociados al operador logístico, se toman como referencia los criterios establecidos en la Res. 183 del 20 de mayo de 2025 de la ADR “Por la cual se justifica una contratación directa”

*(...)“La promoción, posicionamiento y difusión de los programas misionales de la Agencia de Desarrollo Rural desde sus diferentes dependencias, como lo son la Presidencia, la oficina de planeación, la oficina de comunicaciones, Vicepresidencia de Integración Productiva, y la Vicepresidencia de Proyectos. Igualmente, desde la Agencia se impulsan*

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

*estrategias de promoción, fortalecimiento y desarrollo a las organizaciones rurales en los territorios en los que se ejecutan proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, prestando otros servicios, con el fin de visibilizar todas las acciones que se generan en el marco del desarrollo institucional y que involucran diversas actividades en cumplimiento de nuestra misionalidad. Es por ello, que, en ejercicio del marco de las funciones de promoción, comercialización, asistencia técnica, adecuación de tierras, asociatividad, transferencia de conocimiento basados en lecciones aprendidas y divulgación de la oferta institucional de los programas a cargo de la ADR, se ha identificado la necesidad de realizar espacios de divulgación ya sean presenciales, virtuales y/o de medios masivos o alternativos de comunicación, con los diferentes actores del sector para desarrollar actividades previstas dentro del objeto misional de la Agencia, y a su vez ampliar el conocimiento que tiene el público sobre la gestión de la Entidad, buscando aumentar la capacidad de difusión de los servicios prestados a la comunidad agrícola y en especial, lograr que el mensaje llegue de forma masiva y clara al público interesado. Mediante la contratación de un operador logístico se pretende ejecutar las funciones misionales y de posicionamiento de la imagen Institucional, acercando a los beneficiarios y beneficiarias, a las organizaciones de productores y productoras, entes territoriales y diferentes actores a la oferta y ejecución institucional de los Planes y Proyectos de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de estrategias de comunicación y espacios que permitan la divulgación y promoción de la entidad, así como la actuación en escenarios propios del sector, promocionando los servicios misionales, por medio de mercados campesinos, mesas técnicas, talleres, capacitaciones, encuentros, foros, mensajes masivos a través de los diversos medios de comunicación existentes. Para la Agencia de Desarrollo Rural, la organización de eventos es una actividad que excede la misionalidad, pero es necesaria para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión, especialmente cuando se trata de grandes eventos, como congresos, mesas de trabajo o reuniones de sector. Para asegurarse de que todo se desarrolle bajo el flujo de los cronogramas y actividades planeadas en el desarrollo de la vigencia y reducir las problemáticas presentadas en los procesos organizativos, se encuentra la necesidad de contratar un operador logístico especializado que se encargue de la producción de este tipo de eventos y prestación de servicios relacionados con la operación” (Res. 183 de 2025 pg.2)*

Así mismo se toman como referencia los estudios previos del contrato interadministrativo de la Agencia de Desarrollo Rural N° 14862025, cuyo objeto es “Ejecutar y desarrollar actividades de carácter operativo y organizacional, orientadas a la promoción, difusión, posicionamiento e intercambio de saberes y experiencias, que coadyuven al fortalecimiento y ampliación de los procesos de comercialización y acceso a mercados del sector agropecuario impulsados por la agencia de desarrollo rural, tanto en el ámbito nacional como internacional”.

Por lo anteriormente expuesto, esta actividad tuvo un aumento en su apropiación de \$338.782.000; pasando de \$21.218.000 a \$360.000.000.

**Tabla 11. Costeo actividad 2.1.2.2**

<b>INSUMO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TIEMPO (meses)</b>	<b>TOTAL</b>
Operador Logístico				\$360.000.000
<b>COSTOS TOTALES</b>				<b>\$360.000.000</b>

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

En la siguiente tabla se presenta el ajuste del entregable 2.2.1 anteriormente explicado:

Entregable	Actividades	Costos Vigentes (1)	Costo en ajuste (2)	Variación
2.1.2 Documento de planeación validado	2.1.2.1 Consolidar el documento final	\$292.808.400	\$475.200.000	\$182.391.600
	2.1.2.2 Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés	\$21.218.000	\$360.000.000	\$338.782.000
<b>Total Entregable 2.1.2</b>		<b>\$314.026.400</b>	<b>\$835.200.000</b>	<b>\$521.173.600</b>

### Ajuste Regionalización:

Se realizan ajustes en la regionalización del proyecto en línea con la distribución expuesta anteriormente, de igual manera la esta regionalización se mantiene en el ítem Nacional. De igual manera se presenta la regionalización de metas la cual no fue afectada, manteniendo su clasificación en Nacional y meta a ejecutar.

**Tabla 12. Regionalización Recursos**

Ajuste regionalización				
PRODUCTO	Departamento	Valor en firme	Valor en ajuste	Valor final
Producto 1.1 - Servicio de actualización del Sistema de Gestión (Producto principal del proyecto)	Nacional	\$6.435.263.534	\$2.250.146.250	\$8.685.409.784
Producto 2.1 - Documentos de planeación	Nacional	\$894.074.505	\$1.747.407.927	\$2.641.482.432
<b>Total</b>		<b>\$7.329.338.039</b>	<b>\$3.997.554.177</b>	<b>\$11.326.892.216</b>

Departamento	Sistema de gestión actualizado	
Nacional	Meta Actual	Meta en actualización
	1	1

Departamento	Documentos de planeación	
Nacional	Meta Actual	Meta en actualización
	2	2

	<b>AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Código</b>	F-DER-030
		<b>Versión</b>	01

### PARA TENER EN CUENTA

Modificaciones para proyectos viables		
Cadena de valor	Reglas	
Objetivo específico	Agregar	NO
	Modificar	NO
	Eliminar	NO
Producto	Agregar	NO
	Modificar nombre	NO
	Modificar meta	NO
	Eliminar	NO
Actividad	Agregar	NO
	Modificar nombre	NO
	Modificar costos	SÍ
	Eliminar	NO
Indicador de producto	Agregar	NO
	Modificar nombre	NO
	Modificar meta	NO
	Eliminar	NO

### FORMULADOR Y DIRECTOR DEL PROYECTO

Nombre: César Augusto Ramírez Chaparro  
 Cargo: Jefe Oficina de Planeación (E)  
 Correo electrónico: [cesar.ramirez@adr.gov.co](mailto:cesar.ramirez@adr.gov.co)

*Paola Parada S.*

Nombre: Paola Parada Siachoque  
 Cargo: Contratista  
 Correo electrónico: [gloria.parada@adr.gov.co](mailto:gloria.parada@adr.gov.co)